

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2088/25

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRÓN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Collado del Mirón, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2025 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida de Basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Collado del Mirón, 20 de octubre de 2025.

El Alcalde, Faustino Vaquero Sánchez.